



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3524)

10 9 JUL 2015

"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conforma lista, delega la función de otorgamiento de avales e inscripción para candidatos al Concejo Municipal de Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida en el Quindío para las elecciones del 25 de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorga la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal. Igualmente, el inciso tercero del artículo 74 de los mismos Estatutos, establece que el representante legal del partido elaborará las correspondientes listas y otorgará los avales, función que puede ser delegada total o parcialmente en los órganos directivos Departamentales, Municipales y Distrito Capital.

Que el Comité de Acción Liberal Departamental del Quindío, postuló los candidatos para conformar las listas al Concejo Municipal de Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida que representarán al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019, en esas circunscripciones electorales.

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Quindío la función de otorgamiento de aval e inscripción de la lista de los candidatos al Concejo Municipal de Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE

3524

ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de avales al Comité de Acción Liberal Departamental del Quindío para los candidatos que conforman las listas a Concejos Municipales en Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida del Departamento del Quindío. El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, conforma la lista y delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental del Quindío para que otorgue avales a los candidatos que en representación de esta Colectividad participarán en los comicios electorales del mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019 a la dignidad de CONCEJALES MUNICIPALES DE ARMENIA, FILANDIA, CÓRDOBA, CALARCÁ, MONTENEGRO Y TEBAIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO:

CONCEJO MUNICIPAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARMENIA	ALVARO BERRIO PIEDRAHITA	7.509.010
ARMENIA	CARLOS ALBERTO GARCIA MONTOYA	7.544.371
ARMENIA	AUGUSTO GONZÁLEZ PERALTA	7.546.805
ARMENIA	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	7.554.482
ARMENIA	DIANA LUCIA GUERRERO AGUDELO	41.923.654
ARMENIA	DIEGO FERNANDO FERNANDEZ MORALES	9.773.787
ARMENIA	DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO	4.375.677
ARMENIA	FELIPE VARGAS CAICEDO	9.773.462
ARMENIA	JAVIER COY SANCHEZ	79.758.172
ARMENIA	JHON FREDY CERÓN ROJAS	18.496.691
ARMENIA	JHONNY LEANDRO VARGAS SÁNCHEZ	9.770.140
ARMENIA	LINA MARIA RODRIGUEZ BLANDON	41.938.095
ARMENIA	LUIS FERNANDO RAMIREZ ECHEVERRY	7.516.466
ARMENIA	LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH	41.956.004
ARMENIA	LUZ PATRICIA SERNA ISAZA	41.939.483
ARMENIA	MONICA BUITRAGO ROJAS	30.080.550
ARMENIA	RODRIGO ALBERTO CASTRILLÓN	89.003.041
ARMENIA	YOLANDA ARBOLEDA SANTOS	29.327.590
ARMENIA	CARLOS ALBERTO BELTRAN CAMACHO	79.286.386

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3524

FILANDIA	FERNANDO SANCHEZ OSORIO	9.790.091
FILANDIA	HUGO ANDRES BOHORQUEZ LOPEZ	9.790.428
FILANDIA	JHON FABER RENDON RAMIREZ	1.125.781.300
FILANDIA	JOSE EFRAIN PARRA URIBE	4.423.900
FILANDIA	LILY JOHANNA BENITES PRIETO	1.096.645.688
FILANDIA	LUIS HUMBERTO CARDONA MORALES	18.462.100
FILANDIA	LUZ ANGELA SALAZAR CASTAÑEDA	24.661.575
FILANDIA	MARIA DEL CARMEN CASTAÑO SIERRA	24.660.115
FILANDIA	MARIO DE JESUS RIOS GIRALDO	10.135.082
FILANDIA	OVIDIO OSORIO OSORIO	4.422.639
FILANDIA	SANDRA LORENA MEJIA GOMEZ	24.660.832
CORDOBA	BLANCA GRACIELA PINILLA	24.589.633
CORDOBA	CARLOS FERLEY GUZMAN RAMIREZ	1.143.951.541
CORDOBA	YASMIN CASTAÑO DURAN	24.589.895
CORDOBA	JAIVER ANTONIO RICO AMAYA	4.404.069
CORDOBA	LIBARDO DE JESUS MARIN HENAO	1.272.913
CORDOBA	CARLOS ALBERTO ARIAS HOLGUIN	18.386.986
CALARCÁ	ALBERTO GONZALEZ PINZON	7.518.396
CALARCÁ	CARLOS AUGUSTO ROJAS PÉREZ	18.386.709
CALARCÁ	DARIO BEDOYA LONDOÑO	1.274.045
CALARCÁ	CYRANO CARDONA ARBOLEDA	39.867
CALARCÁ	HEBERT HURTADO GARCIA	9.776.248
CALARCÁ	JHON FABER RAVE NIETO	18.390.882
CALARCÁ	JHONATAN ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	1.094.915.592
CALARCÁ	LINA MARIA PEDRAZA MORALES	24.584.972
CALARCÁ	LUIS ENRIQUE GRAJALES GONZALEZ	4.465.626
CALARCÁ	NANCY EVIDALIA RODRIGUEZ JUTINICO	39.613.625
CALARCÁ	OLGA LUCIA BERMUDEZ SANCHEZ	24.582.735
CALARCÁ	OLGA LUCIA MONTOYA GARCIA	24.571.517
CALARCÁ	ORLANDO GARCIA TAMAYO	7.559.353

Handwritten signature

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3524

CALARCÁ	SANDRA JANETH VASQUEZ DIAZ	33.817.008
CALARCÁ	YOHN WILMER GALEANO HERNANDEZ	89.006.749
MONTENEGRO	ALEJANDRO ANTONIO PULGARIN HOLGUIN	18.416.331
MONTENEGRO	DIEGO LEONEL PANTOJA GUTIERREZ	1.097.724.348
MONTENEGRO	ANDREA TOVAR MARIN	41.941.471
MONTENEGRO	AURA MARIA LOPEZ	24.810.659
MONTENEGRO	CARLOS HUMBERTO GONZALEZ AGUDELO	4.466.666
MONTENEGRO	HECTOR MANUEL VANEGAS ARIAS	18.386.233
MONTENEGRO	JORGE EDUARDO RESTREPO PELAEZ	10.110.599
MONTENEGRO	JEISSON ANDRES VERA REYES	1.090.426.212
MONTENEGRO	LUZ CRISTINA SANZ ARIAS	41.889.386
MONTENEGRO	NATALIA ACEVEDO QUINTERO	1.097.722.012
MONTENEGRO	OSCAR MENDEZ JARAMILLO	18.493.433
MONTENEGRO	JORGE IVAN NIETO LONDOÑO	18.416.709
MONTENEGRO	CARMEN ALICIA OSSA SOTELO	41.938.589
TEBAIDA	BELMAR MARIN MARIN	7.505.415
TEBAIDA	HERNÁN ARREDONDO ISAZA	9.807.235
TEBAIDA	JAMES GALVES ARREDONDO	9.807.237
TEBAIDA	JOSE WILLIAM TABARES MARULANDA	9.807.307
TEBAIDA	LUIS HERNANDO LOPEZ	4.374.172
TEBAIDA	MARIA RUBY RIOS DE RIOS	24.494.991
TEBAIDA	ORLANDO URIBE BARRERO	18.411.932
TEBAIDA	OSVALDO PATIÑO RESTREPO	14.431.765
TEBAIDA	RIENSE JAIR PEREZ GARCIA	4.408.539
TEBAIDA	WILMER LONDOÑO ECHEVERRY	9.809.697
TEBAIDA	ISABEL CRISTINA MEJIA HENAO	1.096.032.149
TEBAIDA	LADI DIANA LONDOÑO	41.871.659
TEBAIDA	MONICA ANDREA CASALLAS GIL	41.871.574

PARÁGRAFO PRIMERO: El número en la Tarjeta Electoral de cada uno de los candidatos a Concejo Municipal de Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida -

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



Quindío, será el asignado en el aval expedido por el Comité de Acción Liberal Departamental, el cual debe coincidir con el que se asigne en el Formulario E-6 de inscripción ante el órgano electoral correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La lista avalada se inscribirán en la modalidad de **VOTO PREFERENTE**.

ARTÍCULO 2. Derechos: Los avales concedidos por el Comité de Acción Liberal Departamental, otorgan a los Militantes Liberales antes mencionados, el derecho a ser inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como candidatos únicos al Concejo Municipal de Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida Departamento del Quindío, en representación de esta Colectividad.

ARTÍCULO 3. Obligaciones: Los candidatos avalados se obligan para con el Partido Liberal Colombiano a cumplir con la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos; en especial los que tienen relación con financiación e informes de gastos de campañas.

ARTÍCULO 4. Delegación de Inscripción: El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delega a la presidencia de la mesa directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Quindío, para que inscriba en la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil correspondiente a los candidatos avalados al CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA, FILANDIA, CÓRDOBA, CALARCÁ, MONTENEGRO Y TEBAIDA.

ARTÍCULO 5. Obligación de apoyo a las candidaturas avaladas: En cumplimiento a la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, sopena de incurrir en doble militancia, todos los militantes liberales de los Municipios de Armenia, Filandia, Córdoba, Calarcá, Montenegro y Tebaida en el Departamento del Quindío, deberán apoyar las candidaturas avaladas por el Comité de Acción Liberal Departamental.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectó: Tatiana Moyano – Asistente Gerencia
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez – Gerente Electoral
Revisó: Rodrigo Llano Isaza – Veedor Nacional
Revisó: Jenny Lindo – Directora Política

